

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 13

Fecha: 23 de MAYO de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1.330.17.13 - 4872 de Marzo de 14 del 2025

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006056 del 05 de FEBRERO de 2025; **Registro presupuestal RPC No.5600079886** Del 14 de MARZO de 2025. **Apropiaciones:** 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/03 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LOS GRUPOS DE INTERÉS RELACIONADOS.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

LÍNEA DE ACCIÓN: NA

PROGRAMA 33. Valle biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA: 3301110 - Un Valle Animalista

META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal.

META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 - operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno

OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento

OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal

ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/03

Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección el bienestar animal en proceso de inclusión y respeto hacia los animales.

posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ALA GESTION COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

Supervisor: LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca.
C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 318 8990930

Contratista: GLORIA LILIANA MEDINA MORENO
Ubicación: zarzal
C.C. 66.678.875 Teléfono: 321 7125880

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 13

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1.Realizar 12 actividades de sensibilización en temas de protección y bienestar animal a los diferentes grupos poblacionales para promover una cultura de respeto y reconocimiento de los animales como seres sintientes en el Departamento del Valle del Cauca.	
	2. Realizar articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal para fortalecer las organizaciones protectoras de animales, instituciones educativas, facultades de medicina veterinaria y zootecnia.	
	3. Desarrollar actividades dirigidas a la intervención y apoyo en temas de protección y bienestar animal, enfocándose en la promoción del bienestar animal, la prevención de las violencias y la atención a los animales en las entidades territoriales del Valle de Cauca.	
	4. Vincularse activamente en al menos uno de los procesos de caracterización que se adelanten a los diferentes actores sociales, durante la vigencia del contrato en el marco de la implementación de la política pública de protección y bienestar animal con el fin de medir el impacto generado en las diferentes poblaciones en el valle del cauca.	
	5. Seguir las demás directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	
Porcentaje Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO de 2025:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 13

Otras consideraciones Sin novedad

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Realizar 12 actividades de sensibilización en temas de protección y bienestar animal a los diferentes grupos poblacionales para promover una cultura de respeto y reconocimiento de los animales como seres sintientes en el Departamento del Valle del Cauca

- La contratista realizó una actividad en articulación con el grupo de futbol del IMDEREZ, coordinado por el instructor Wilman Mayor, en la cancha de ferro carril del barrio libraida del municipio de Zarzal Valle, el cual está conformado la categoría infantil donde fueron impactados 10 niños deportistas, para el desarrollo de la actividad se implementó la guía # 1 en temas de protección animal, sobre los cuidados y el respeto hacia los animales como seres sintientes. Al final se realizaron algunas dinámicas para los niños que asistieron a esta actividad y resaltamos la importancia de continuar fortaleciendo estos espacios con el fin de que aprendan de los cuidados y el respeto de los animales.

Esta actividad tuvo como objetivo principal **promover en la población infantil valores de respeto, empatía y responsabilidad hacia los animales**, en el marco del fomento del deporte y la formación integral de los menores.

Durante la jornada, se abordaron de forma lúdica y pedagógica los siguientes temas:

- ¿Qué es el bienestar animal?
- Cómo cuidar adecuadamente a las mascotas.
- Importancia del respeto a todos los seres vivos.
- Rol de los niños como defensores de los animales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 13

La capacitación combinó juegos, adivinanzas y actividades participativas, con el fin de facilitar la comprensión del tema y generar conciencia desde edades tempranas. Al finalizar, los participantes compartieron reflexiones y compromisos sobre cómo cuidar mejor a los animales en sus hogares y comunidades.

Esta actividad forma parte del enfoque transversal de educación en valores que impulsa IMDEREZ, integrando el deporte, la formación ciudadana y el bienestar animal como pilares del desarrollo infantil.

- La contratista realizó una jornada de **capacitación en protección y bienestar animal**, dirigida al **grupo de baloncesto infantil pertenecientes al Instituto Municipal de Deportes y Recreación Zarzaleña– IMDEREZ**. Por el entrenador Andrés Felipe Osorio, en las instalaciones del coliseo municipal.

Esta actividad tuvo como objetivo sensibilizar y educar a los participantes sobre la guía # 1 el cual nos enseña sobre los cuidados responsable de animales, la prevención del maltrato, y el rol de los ciudadanos en la defensa de los derechos de los animales.

Durante la capacitación, se abordaron temas clave como:

- Conceptos de maltrato y crueldad.
- Responsabilidades como cuidadores y ciudadanos.
- Acciones para denunciar y prevenir situaciones de riesgo.
- Rol de los jóvenes como agentes de cambio y promotores del respeto hacia los seres sintientes.

La jornada se desarrolló en un ambiente participativo, fomentando el diálogo, la reflexión y el compromiso social con el bienestar animal en el municipio. Se resaltó la importancia de integrar estos valores dentro y fuera del ámbito deportivo.

-La contratista brindó capacitación en protección y bienestar animal **al** grupo de patinaje Infantil por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación Zarzaleña– IMDEREZ. Con el entrenador Leonardo Montañez, donde fueron impactados 14 deportistas entre niños y niñas en las instalaciones del coliseo municipal teniendo en cuenta el marco de las estrategias de educación comunitaria y promoción del respeto por los seres sintientes, se implementó la guía metodológica #1 centrada en los cuidados de los animales de compañía.

La actividad tuvo como objetivo sensibilizar a los niños y niñas sobre la importancia de la tenencia responsable de animales, el cuidado ético de las mascotas y las acciones que contribuyen a prevenir el maltrato animal en sus entornos cercanos. Así mismo, se destacó el rol activo que pueden desempeñar como referentes de conciencia y ejemplo dentro de sus hogares y comunidades.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 13

Durante la jornada se trataron temas como:

- Fundamentos del bienestar animal.
- Prácticas de cuidado responsable.
- El vínculo humano-animal y sus beneficios emocionales y sociales.

La capacitación se desarrolló en un ambiente cálido, participativo y adaptado a las características del grupo, permitiendo el diálogo, la resolución de dudas y el intercambio de experiencias. Al finalizar, los asistentes expresaron su interés por seguir promoviendo el respeto por la vida animal desde sus propios espacios.

Esta actividad hace parte del compromiso institucional por construir una cultura ciudadana basada en la empatía, el cuidado mutuo y la protección de todos los seres vivos y se comprometieron al cuidado responsable de los animales

- La contratista realizó una jornada de capacitación enfocada en la guía metodológica # 1 en protección y bienestar animal, donde se impactaron 8 niños del Grupo de micro futbol – IMDEREZ Infantil del Instituto Municipal de Deportes y Recreación Zarzaleña. Con el entrenador Jorge Iván Valencia, en las instalaciones del coliseo municipal donde se tomó como parte de las acciones de sensibilización comunitaria promovidas en el marco de la educación ciudadana y el respeto por los seres sintientes.

Esta actividad tuvo como propósito fortalecer el conocimiento y la conciencia sobre la protección animal, promoviendo la tenencia responsable, la prevención del maltrato y el papel activo de los adultos mayores como cuidadores y multiplicadores de buenas prácticas en sus entornos familiares y comunitarios.

Durante la capacitación, se abordaron los siguientes temas:

- Principios del bienestar animal.
- Leyes y normativas que protegen a los animales en Colombia.
- Cuidado responsable de animales.
- El rol de los adultos y jóvenes como agentes de cuidado y ejemplo para las nuevas generaciones.

La jornada se desarrolló en un ambiente ameno, participativo y respetuoso, adaptando los contenidos al público de los niños y niñas, e incluyendo anécdotas, espacios de reflexión y material visual de fácil comprensión.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 13

Esta actividad reafirma el compromiso institucional con la formación integral, la participación activa de las comunidades y la construcción de una cultura de respeto hacia la vida en todas sus formas y hacia los animales como seres sintientes.

- La contratista realizó capacitación enfocada en la guía # 1 sobre bienestar y protección animal con la participación activa del grupo de la tercera edad “vivir mejor”, donde se impactaron 21 adultos mayores de edad en las instalaciones de la casa del abuelo del municipio de zarzal y se tomó como parte de las acciones de educación comunitaria orientadas a promover una cultura de respeto y responsabilidad hacia los animales.

Esta actividad tuvo como propósito sensibilizar a los participantes sobre el cuidado adecuado de los animales de compañía, la importancia del bienestar animal, y el rol de los adultos mayores como promotores del buen trato hacia los seres sintientes en sus hogares y entornos sociales.

Durante la jornada se abordaron los siguientes temas:

- Principios del bienestar animal: alimentación, salud, entorno, comportamiento y trato.
- Cuidado responsable de animales.
- Cómo identificar y prevenir el maltrato animal.
- Normativa colombiana en protección animal (Ley 1774 de 2016 y otras disposiciones).
- Beneficios del vínculo humano-animal en la salud emocional de las personas mayores.

La metodología fue participativa y adaptada al perfil del grupo, integrando ejemplos cotidianos, materiales visuales, experiencias personales y espacios de reflexión colectiva. La jornada permitió fortalecer el conocimiento y generar compromiso frente a la defensa de los derechos de los animales y la promoción del respeto hacia toda forma de vida.

Con este tipo de iniciativas, se hizo un compromiso de seguir continuando y fortaleciendo la participación de la población adulta mayor en procesos formativos que enriquecen su rol activo dentro de la comunidad, al tiempo que se fomenta una convivencia más ética y compasiva con los animales.

-La contratista realizó una capacitación enfocada en la guía # 1 en protección y bienestar animal, donde se impactaron 13 deportistas entre niños y niñas del grupo de voleibol, Infantil del Instituto Municipal de Deportes y Recreación Zarzaleña– IMDEREZ. Con el entrenador Yeinner hurtado, en las instalaciones del coliseo municipal de zarzal, en temas de la tenencia responsable de animales de compañía, como parte de las estrategias de educación y sensibilización comunitaria promovidas en el marco del bienestar animal y la convivencia ciudadana.

La jornada tuvo como objetivo brindar a los participantes conocimientos esenciales sobre el cuidado adecuado de los animales como seres sintientes y fomentar el respeto y el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 13

compromiso por la vida animal y reconocer el papel fundamental que desempeñan los niños como cuidadores, educadores y promotores del buen trato hacia los seres sintientes.

-La contratista realizó una campaña de sensibilización basada en la guía #1 sobre protección y bienestar animal con la participación activa del Grupo de deportistas de baloncesto del INDEREZ en las instalaciones del coliseo municipal, como parte de las estrategias comunitarias orientadas a promover el respeto por los seres sintientes y fortalecer la cultura ciudadana en torno a la tenencia responsable de animales.

La campaña tuvo como propósito informar, educar y concientizar a la comunidad sobre el adecuado cuidado de los animales de compañía, la prevención del maltrato animal y la importancia del vínculo humano-animal, especialmente en contextos familiares y comunitarios donde los niños desempeñan un papel significativo como cuidadores y referentes sociales.

Durante la jornada, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Charlas educativas sobre bienestar y protección animal.
- Compromiso por el cuidado de los animales como seres sintientes.

ACTIVIDAD 2. Realizar articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal para fortalecer las organizaciones protectoras de animales, instituciones educativas, facultades de medicina veterinaria y zootecnia.

-La contratista participó de la reunión presencial interinstitucional en las oficinas de la empresa de aseo Viola del municipio de zarzal conformado por diferentes entidades como la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación, Veolia, la SADR, Mediadores de Convivencia de la Gobernación del Valle Del Cauca con el fin de programar, articular y promover diferentes actividades a la comunidad y fortalecer la cultura ciudadana en torno al cuidado responsable de animales. encaminadas a la protección animal del municipio y concienciar a la comunidad sobre el respeto por los seres sintientes

-La contratista realizó en articulación con el grupo interinstitucional una jornada descentralizada en el barrio de la invasión del municipio de zarzal teniendo en cuenta la guía # 1 con el fin de realizar una sensibilización en temas de protección animal, los cuidados

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 13

y el respeto hacia los animales como seres sintientes por medio de la cartilla el ESCUADRON de BENJI, en esta jornada se impactaron 54 personas entre adultos y niños que participaron donde se sintieron motivados y comprometidos, también se acordó seguir realizando estas actividades que son de beneficio para la comunidad y que tienen un papel fundamental que desempeñan los niños y adultos como cuidadores, educadores y promotores del buen trato hacia los seres sintientes y su bienestar.

ACTIVIDAD 3. Desarrollar actividades dirigidas a la intervención y apoyo en temas de protección y bienestar animal, enfocándose en la promoción del bienestar animal, la prevención de las violencias y la atención a los animales en las entidades territoriales del Valle de Cauca.

-La contratista realizó una jornada de promoción de rutas de maltrato animal enfocadas al bienestar animal, la prevención de las violencias y la atención a los animales a la comunidad de zarzal en las instalaciones del coliseo municipal, con el objetivo de promover en la comunidad hábitos conscientes de cuidado hacia los animales y fortalecer la cultura del respeto por los seres sintientes.

Durante la jornada, se abordaron temas clave relacionados con:

- El **cuidado responsable** de animales de compañía, destacando la importancia de brindarles alimentación adecuada, atención médica, ejercicio, afecto y un entorno seguro.
- Las **consecuencias del abandono y el maltrato animal**, y cómo prevenir estas situaciones desde el hogar y la comunidad.
- La **Ley 1774 de 2016**, que reconoce a los animales como seres sintientes y establece sanciones por actos de crueldad.
- Los canales para **denunciar casos de maltrato** y el rol activo de la ciudadanía en la protección animal.
- Esta actividad hace parte de las acciones comunitarias orientadas a integrar la **educación ética y ambiental** con la promoción del deporte, la salud y la responsabilidad social, fomentando así una convivencia más armónica entre las personas y los animales.

ACTIVIDAD 4. Vincularse activamente en al menos uno de los procesos de caracterización que se adelanten a los diferentes actores sociales, durante la vigencia del contrato en el marco de la implementación de la política pública de protección y bienestar animal con el fin de medir el impacto generado en las diferentes poblaciones en el valle del cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 13

Esta actividad se realizará cuando sea programada por la subsecretaría de protección y bienestar animal.

ACTIVIDAD 5. Seguir las demás directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

-La contratista participó de la capacitación virtual para la realización del informe del mes de mayo del 2025 por la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible la reunión permitió a los participantes aclarar dudas y establecer un proceso claro para la presentación de la cuenta#3.

- La contratista participó en una reunión virtual orientada al cumplimiento de los objetivos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Durante el encuentro, se abordaron temas de gran relevancia institucional, entre ellos la socialización del riesgo de corrupción, como parte de las estrategias de fortalecimiento de la transparencia y la integridad en la gestión pública. Esta sesión permitió generar un espacio de reflexión sobre los mecanismos de prevención, detección y control de prácticas indebidas dentro de las entidades del Estado, destacando la importancia del compromiso individual y colectivo para mitigar estos riesgos. La participación en esta reunión contribuyó al fortalecimiento del conocimiento sobre el MIPG y reafirmó la responsabilidad de cada servidor público en la promoción de una cultura ética y transparente también se abordaron temas en valores empresariales y públicos para garantizar el cumplimiento de los objetivos de manera integral, transparente e innovadora. Esto con el fin de ser implementando en nuestras actividades dirigidas a las comunidades.

- La contratista participó en una capacitación virtual dirigida por Cristian, en la cual se trataron temas fundamentales relacionados con la protección y el bienestar animal. Durante la jornada, se profundizó

La Ley 1774 de 2016 representa un avance significativo en la protección y el bienestar animal en Colombia, al reconocer a los animales como seres sintientes y no como cosas u objetos. Esta legislación establece medidas claras para prevenir, sancionar y erradicar el maltrato animal, tipificando ciertos actos como delitos y asignando sanciones penales y administrativas a quienes los cometan.

La Ley Ángel, oficialmente Ley 407 de 2024, representa una reforma significativa en la legislación colombiana para fortalecer la protección animal. Inspirada en el caso de Ángel, un perro víctima de maltrato extremo en 2021, esta ley busca cerrar vacíos legales y garantizar sanciones más severas para quienes cometan actos de crueldad contra los animales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 13

Entre las modificaciones clave, se destacan el aumento de las penas por maltrato animal: lesiones graves pueden conllevar hasta 42 meses de prisión, y la muerte del animal hasta 56 meses, con agravantes que pueden elevar la pena a más de 70 meses.

Además, se establecen multas económicas que oscilan entre 15 y 60 salarios mínimos legales mensuales vigentes, dependiendo de la gravedad del delito.

La ley también introduce la creación de un registro nacional de personas condenadas por maltrato animal, prohibiéndoles la tenencia de animales por un período de cinco a siete años. Asimismo, se otorgan facultades a la policía para intervenir sin orden judicial en casos de maltrato evidente y se promueve la formación de operadores de justicia en protección animal.

Estas modificaciones reflejan un compromiso más firme del Estado colombiano con el bienestar animal, respondiendo a una creciente demanda social por una legislación más efectiva y justa en la defensa de los derechos de los animales.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 11 de 13

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes a la cuota número Tres (3), El contratista realizó el pago de la planilla No. 33024971 Y comprobante/autorización/CUS No. 1469459109 Del mes de ABRIL del 2025, se evidencia estar afiliado a la EPS (NUEVA EPS), Fondo de Pensiones (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$7.500.000	CUOTA#1	MARZO	\$2.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$7.500.000				
Valor pagado	\$2.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$7.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. ● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. ● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 12 de 13

● Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.

● Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 13 de 13

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

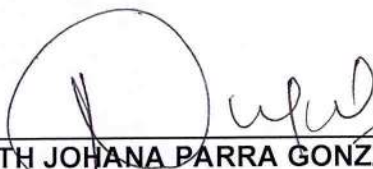
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	N/A	De	N/A	De	2025
---------------------------	-----	----	-----	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

23	días del mes de	MAYO	de	2025
----	-----------------	------	----	------


LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca.
 C.C. 1.144.041.382
 SUPERVISORA